

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DE INTERIOR **DIVISION JURIDICA**

Aprueba los requerimientos y especificaciones técnicas para licitar en propuesta pública servicios de control de acceso y seguridad, con provisión de equipos, para el Centro de Prensa a habilitarse en recintos de la ex Estación Mapocho con motivo de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009 y eventual segunda votación de la Presidencial.

	MINISTERIO DE HACIENDA	
		O DE
	SER	TO DET
	RECIBIDO RECIBIDO	na de Partes PESOLUCIÓN EXENTA Nº 8777
Į		DIC. 2009 SANTIAGO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2009
	TOMA DE RAZON TOTA	HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUINITADO CONSIDERANDO
	RECEPCION	Que legalmente corresponde al Minister informar a la opinión pública del desarrollo y res
	DEPART. JURIDICO	actos de votación popular que se efectúan en el p deberá cumplir con motivo de la realización de la
	DEP. T. R. Y REGISTRO DEPART.	Municipales que se realizarán en todo el territorio e de octubre del año en curso;
	CONTABIL. SUB. DEP.	Que para el cumplimiento de dicha lab este Ministerio ha habilitado un Centro de Prens
	C. CENTRAL SUB. DEP.	oportunidad funcionará en recintos de la ex Esta ubicados en la Plaza de la Cultura en la comuna o
	E. CUENTAS SUB. DEP.	cual ha implicado para este Ministerio imp infraestructura técnica y de comunicaciones co
l	C. P. Y BIENES NAC.	estaciones de consulta provistas de equipos con de telefonía y accesorios, así como considera
ŀ	DEPART.	ambientación de dicho lugar, la que ha sido mon acto electoral de que se trata;
l	SUB. DERIO DET	Que el citado lugar, desde el que se cum
ľ	JEFZE ?	de despliegue y difusión de los resultados de velección citada, implica la concurrencia de per Ministerio que cumple funciones para ese evento
	REPRONTACION	así como de personas ajenas a este Mir profesionales pertenecientes a los distintos
	REF. POR \$	comunicación allí constituidos, de personal de proveedores de bienes y servicios a ejecutarse en
	ANOT, POR \$ IMPUTAC. DEDUC DTO.	Que el día de realización del evento perjuicio de una eventual segunda votación o
-	JURICA S	
	TJD/MCSM CHILE	

Que legalmente corresponde al Ministerio del Interior informar a la opinión pública del desarrollo y resultados de los actos de votación popular que se efectúan en el país, labor que deberá cumplir con motivo de la realización de las Elecciones Municipales que se realizarán en todo el territorio nacional el 26 de octubre del año en curso:

Que para el cumplimiento de dicha labor informativa, este Ministerio ha habilitado un Centro de Prensa que en esta oportunidad funcionará en recintos de la ex Estación Mapocho, ubicados en la Plaza de la Cultura en la comuna de Santiago, lo cual ha implicado para este Ministerio implementar una infraestructura técnica y de comunicaciones conformada por estaciones de consulta provistas de equipos computacionales, de telefonía y accesorios, así como considerar el diseño y ambientación de dicho lugar, la que ha sido montada acorde al acto electoral de que se trata:

Que el citado lugar, desde el que se cumplirá la función de despliegue y difusión de los resultados de votación de la elección citada, implica la concurrencia de personal de este Ministerio que cumple funciones para ese evento en dicho lugar, así como de personas ajenas a este Ministerio, entre profesionales pertenecientes a los distintos medios de comunicación allí constituidos, de personal dependiente de proveedores de bienes y servicios a ejecutarse en dicho lugar;

evento electoral, sin Que el día de realización del perjuicio de una eventual segunda votación de la Elección

021209 **DISTRIBUCIÓN**

- División de Informática
- 2. División Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- Servicios Generales
- Oficina de Partes
- 6. interesado
- Archivo

Presidencial, ingresarán a dicho recinto no sólo autoridades del Gobierno y de otros Poderes del Estado y dirigentes de Partidos Políticos, sino que también público especialmente invitado, por lo que dicho Centro requiere contar con servicios de control de acceso y seguridad, durante los días 11,12 y 13 de diciembre del año en curso y eventualmente durante los días 15,16 y 17 de enero de 2010;

Que considerando que este Ministerio para contar con dichos servicios y equipos, deberá proceder a su contratación en un proceso de propuesta pública, para convocar a la correspondiente licitación, esta Secretaría de Estado ha fijado los requerimientos y especificaciones técnicas pertinentes, las cuales deberán ser sancionadas mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, y

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Artículo 175 Bis de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones; en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón y lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijados por el Ministerio del Interior para licitar en propuesta pública servicios de control de acceso y de seguridad, para habilitar un puesto de inspección que se habilitará en el Centro de Prensa que funcionará en recintos de la ex estación Mapocho con motivo de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias del 13 de diciembre de 2009, sin perjuicio de una eventual Segunda Votación de la Elección Presidencial a efectuarse el 17 de enero de 2010.

El referido puesto de inspección, compuesto por dos equipos de Rayos X y dos detectores de metales a tránsito tipo portal, que en mayor detalle se especifica en los requerimientos que se aprueba, deberá estar habilitado el día 11 de diciembre de 2009, a las 9:00 hrs. y su uso se extenderá hasta el día 13 de dicho mes y año, hasta las 23:30 hrs. aproximadamente, en tanto que para una Segunda Votación, dicho puesto deberá estar habilitado el día 15 de enero de 2010 a las 9:00 hrs. y su uso se extenderá hasta el domingo 17 de enero de 2010, a las 23:30 hrs., aproximadamente.



El horario de uso fijado para dichos puestos de inspección para los días 11 y 12 de diciembre próximo se extenderá entre las 9:00 hrs. y las 19:00 hrs. en tanto que el día 13 de diciembre, dicho uso se extenderá entre las 6:00 hrs. y las 23:30 hrs., siendo similar el horario de uso para una eventual Segunda Votación, los días 15 y 16 de enero, ya que el día 17 de enero dicho horario se extenderá entre las 6:00 hrs. y las 23:30 hrs. aproximadamente.

La Empresa oferente deberá considerar la provisión dos equipos de Rayos X y su correspondiente operador, dos equipos detectores de metales con sus correspondientes operadores, contratación que incluirá el traslado de dichos equipos, su instalación y desmontaje.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>: Los requerimientos y especificaciones técnicas la presente licitación que se aprueban por esta resolución, por son del tenor siguiente:

Requerimiento:

Equipo de Rayos X

- Cantidad: 2
- Locación: Estación Mapocho.
- Fecha de instalación: 11 de diciembre 2009, 9.00 horas.
- Fecha de Retiro: 13 de Diciembre, 23.00 horas.
- Operador: Si, provisto por la empresa.
- Horario de uso:
- 11 de diciembre desde las 9.00 horas, hasta las 19.00 horas
- 12 de Diciembre desde las 9.00 horas, hasta las 19.00 horas.
- 13 de Diciembre, desde las 6.00 horas, hasta las 23.30 horas.

Características técnicas.

- Equipo de inspección por rayos X tipo HI SCAN 6040i o superior.
- Transmisor digital de señal a alta velocidad
- Imagen de alta resolución. 1280x1024 / 24 bit.
- Procesador de imagen en tiempo real de 24 bit.
- Prioridad programable.
- Abertura de túnel de 620 mm x 418 mm.
- Carga máxima de cinta transportadora 160 kg,
- Resolución 0.1 mm
- Penetración 27 mm
- Dosis de rayos x: 0.07 mrem
- Certificación: UE 98/37/EWG.
- Energía: 220.

Detectores de Metales a Tránsito tipo portal.

- Cantidad: 2
- Locación: Estación Mapocho.



- Fecha de instalación: 11 de diciembre 2009, 9.00 horas.
- Fecha de Retiro: 13 de Diciembre, 23.00 horas.
- Operador: Si, provisto por la empresa.
- Horario de uso:
- 11 de diciembre desde las 9.00 horas, hasta las 19.00 horas
- 12 de Diciembre desde las 9.00 horas, hasta las 19.00 horas.
- 13 de Diciembre, desde las 6.00 horas, hasta las 23.30 horas.

Características técnicas.

- Equipo de inspección tipo HI PE Multizone.
- Sensibilidad regulable
- Detección de metales magnéticos, no magnéticos y aleaciones.
- Programación mediante pantalla.
- Velocidad de detección: 15 m/s.
- Alarmas de señalización visual y acústica.
- Display de alta intensidad.
- Medidas internas del portal: 2050 mm x 720 mm
- Certificación: CE y compatibilidad electromagnética (EMC).
- Energía: 220.

Tabla de Evaluación.

La evaluación de las propuestas presentadas se hará sobre la base de los criterios de evaluación detallados a continuación, los que serán ponderados por el Ministerio:

Participación y experiencia del proponente en proyectos de iguales o de superiores características.	20%
2) Cumplimiento de requisitos técnicos	40%
3) Oferta Económica primera votación y eventual segunda votación.	40%

1) Participación y Experiencia

Se evaluará la experiencia del proponente, de acuerdo a la información que deberá proporcionar la empresa según el siguiente cuadro:

Experiencia en el rubro venta, montaje y arriendo de equipos de seguridad.	Año	Cliente	Descripción

a) Participación en montaje de memores características, con menos de 3 años de experiencia: 10 puntos.

b) Participación en montajes de iguales características, con más de 3 años de

experiencia y menos de 5, 50 puntos.

c) Participación en montajes de superiores características, con más de 5 años de experiencia: 100 puntos.

2) Cumplimiento de requisitos técnicos.

a) No cumple los requisitos técnicos: Queda excluido de la Licitación.

b) Cumple los requisitos técnicos 70 puntos.

c) Sobre cumple los requisitos técnicos. 100 puntos.

3) Oferta Económica Votación Presidencial y Parlamentarias 2009 más una eventual segunda votación Presidencial

Para realizar la evaluación económica se utilizara una escala de puntajes de 1 a 100, asignando el puntaje más alto (100 puntos) a la oferta económica de menor valor. Los siguientes puntajes se asignarán en función de la diferencia entre cada propuesta y el valor de la menor propuesta económica en su conjunto:

Evaluación:

 $P(i) = (C(min) \times 100 / C(i)), donde:$

P(i) = Puntuación de la Oferta económica del proponente "i"

C(i) = Precio de la Oferta económica del proponente "i"

C(min) = Precio de la menor oferta económica.

El financiamiento de las cantidades correspondientes, se imputará al Item 05-01-01-24-03-006 "Gastos para Elecciones", del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria a Propuesta Pública a Empresas del rubro en el portal www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de la publicación en el mismo portal de los requerimientos y especificaciones técnicas que regulan dicho proceso.

Lo que Transcribe **a Ud. para su conocimiento.** Saluda atte **a Ud.**

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA

Jefe Pantes y Archivo

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

OSVALDO GALLARDO SAEZ

JEFE DE LA DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS